

SANDE ECUADOR CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

NOTA 1.- OPERACIONES

Sande Ecuador Cía. Ltda. está constituida y opera en el Ecuador desde el año 1999; su actividad principal constituye la producción y exportación de flores, cultivo, engorde y comercialización de bulbos de flores y otros productos similares en terrenos propios y de terceros, para realizar sus actividades la Compañía dispone de 60 hectáreas en el Cantón Quito en la Provincia de Pichincha, de las cuales aproximadamente 33 hectáreas corresponden a plantaciones en explotación 27 hectáreas a plantaciones en desarrollo.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Los efectos de la adopción de las NIIF y las excepciones adoptadas para la transición a las NIIF se detallan en la Nota 3. Adicionalmente, los estados financieros al 1 de enero y 31 de diciembre del 2010 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los del año 2011.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo se incluye en la cuenta caja y bancos valores cuyo vencimiento es menor a tres meses o corresponden a valores de alta liquidez. En caso de los sobregiros bancarios si los hubiere estos se presentan como pasivos corrientes en el balance general.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(continuación)

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros registrados al valor nominal, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses. La Compañía vende sus productos en un plazo de hasta 30 días.

d) Estimación para cuentas incobrables

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de dudoso cobro de las cuentas, y se registran en los resultados del ejercicio.

e) Inventarios

Están constituidos principalmente por químicos, fertilizantes, suministros y materiales de empaque, y se encuentran valorados al costo promedio ponderado, mismo que se aproximan al valor neto realizable.

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

f) Propiedad, planta y equipo

Equipos, instalaciones, etc., se presentan al costo de adquisición, más todos los costos directamente relacionados con su ubicación y funcionamiento; netos de depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos menores se imputan a resultados en el período en que se producen.

Terrenos, edificios y maquinaria son presentados a sus valores revaluados, en base a un estudio realizado por un perito independiente; menos la depreciación acumulada. Cualquier aumento en la revaluación se reconoce en el patrimonio en la cuenta reserva por valuación. Una disminución del valor en libros de la revaluación, es registrada en resultados en medida que excede el saldo mantenido en la reserva por revaluación de dichos activos.

En caso de venta o retiro de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva por valuación es transferido directamente a utilidades retenidas.

El costo de las propiedades y equipos; y, la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causan.

La depreciación de las propiedades y equipos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(continuación)**

<u>Partidas</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	25
Maquinaria	18
Muebles, enseres y equipos	10
Invernaderos	20
Equipo de computación	6
Vehículos	15

g) Bulbos en producción

Se incluye en Activos biológicos; corresponde al costo de importación y al de desarrollo de los bulbos productivos; se amortizan en un período de 10 años, que según un estudio técnico independiente, corresponde al ciclo productivo de explotación.

h) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones, incluidas en Otros activos, se encuentran registradas en base al método de participación.

i) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar, que incluye proveedores, y cuentas por pagar; son pasivos financieros registrados al valor nominal, con pagos fijos o determinables menores a doce meses, que no cotizan en un mercado activo.

j) Préstamos de terceros

Son pasivos financieros registrados a su valor nominal, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Están representados por obligaciones a largo plazo con vencimientos mayores a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

k) Beneficios a los trabajadores

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Beneficios de corto plazo.- se registran en el rubro pasivos acumulados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

Participación de los trabajadores en las utilidades, que se calcula en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación vigente y se registra con cargo a resultados.

Décimo tercero y cuarto sueldo, fondos de reserva y vacaciones, se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente.

Beneficios de largo plazo (jubilación patronal y desahucio).- El costo del beneficio jubilatorio a cargo de la Compañía es contabilizado mediante la constitución de una provisión que es llevada a los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base de un cálculo matemático actuarial practicado por un profesional independiente.

l) Impuestos

Impuesto corriente.- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año, misma que difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y aquella que no son gravables o deducibles. El impuesto corriente se calcula utilizando las siguientes tasas fiscales establecidas al final de cada período: 24% sobre su base imponible para el año 2011, para el 2012 será el 23%, y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

Impuesto diferido.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido como activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los Impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(continuación)

m) Superávit por valuación

Corresponde a la contrapartida del avalúo a valor de mercado de activos fijos efectuados por la Compañía. El saldo de esta cuenta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la Compañía, este se mantendrá en la cuenta "Superávit por Revaluación Propiedades Planta y Equipo", salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

n) Resultados acumulados por conversión a NIIF

Corresponde a la contrapartida del ajuste de las cuentas activas por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar el capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que los trabajadores tampoco tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir saldo acreedor, éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas o socios en caso de liquidación de la Compañía.

o) Reserva legal

De acuerdo con la Legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por venta de flores se reconocen cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados, o por la posible devolución de las flores.

q) Reconocimiento de los gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3 – ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF.

En Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Para el caso de la Compañía está es considerada del segundo grupo de adopción y las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, fecha en que las NEC quedarán derogadas. Entre otros aspectos de dicha Resolución, estableció que la Compañía elabore hasta marzo del 2010 un cronograma de implementación y, hasta septiembre del 2010, una conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF al 1 de enero del 2010, debidamente aprobada por la Junta General de Socios. Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, deben ser contabilizados el 1 de enero del 2011, los cuales serán debidamente aprobados por la Junta General de Socios.

Conciliación entre NIIF y NEC

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF:

a) Conciliación del Patrimonio Neto elaborado según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y el según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011.

	<u>01/01/2011</u>	<u>31/12/2011</u>
Patrimonio neto bajo NEC	1.028.138	1.028.138
Valuación de activos fijos	0	1.208.400
Ajustes por aplicación de NIIF		(127.051)
Incremento de capital		3.089.000
Utilidad neta		<u>343.243</u>
Patrimonio neto bajo NIIF	<u>1.028.138</u>	<u>5.541.730</u>

b) Conciliación de la utilidad neta elaborada según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y según las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

	<u>(US\$)</u>
Utilidad neta del año según NEC	362.682
Ajuste de activos biológicos	211.434
provisión jubilación patronal	(50.245)
Depreciación activos fijos	59.190
Otros	<u>(11.325)</u>
Resultado integral del año según NIIF	<u>571.736</u>

NOTA 4 – ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración. Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

Impuesto a la renta: La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requieren de ciertas interpretaciones a la legislación tributaria vigente. La Administración considera que sus estimaciones son apropiadas de acuerdo a las circunstancias y que no deben surgir diferencias de interpretación con la Administración Tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.

Ingresos ordinarios: Corresponden a exportaciones y venta local de flor y se facturan cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador.

NOTA 5. – EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre comprende:

	2011	2010
Caja	1.501	1.501
Bancos locales	113.050	193.010
Total	114.551	194.511

NOTA 6.- CLIENTES

Al 31 de diciembre comprende:

	2011	2010
Cientes locales	31.716	21.128
Cientes del exterior	2.844.393	3.000.954
	2.876.109	3.022.082
Provisión cuentas incobrables	(4.475)	0
Total	2.871.634	3.022.082

NOTA 7.- CUENTA POR COBRAR RELACIONADA

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Callabulbos S.A.	335.234	308.484
Van Den Berg John	984	0
Total	<u>336.218</u>	<u>308.484</u>

(1) Sobre estos préstamos no existe un contrato que establezca condiciones mínimas como plazo, tasa de interés y garantías.

NOTA 8.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Químicos, fertilizantes, suministros y material de empaque	504.181	676.210
Importaciones en tránsito	648	320
Total	<u>504.829</u>	<u>676.530</u>

NOTA 9.- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Crédito Tributario IVA (1)	209.965	184.525
Anticipo a proveedores	37.602	27.558
Anticipo de Impuesto a la Renta	83.424	64.648
Garantías	6.595	-
Impuestos diferidos	57.183	-
Otros	2.879	-
Total	<u>397.648</u>	<u>276.732</u>

NOTA 10.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	31/12/2010	adiciones	bajas	Reavalúo	31/12/2011
Terrenos (1)	0	490.560	0	0	490.560
Edificio e instalaciones	171.221	0	0	394.005	565.226
Maquinaria y equipo	883.943	324.595	0	331.532	1.540.070
Muebles, enseres y equipo de oficina	47.241	8.384	0	34.918	90.543
Equipo de computación	121.259	39.711	0	23.543	184.513
Vehículos	226.109	3.911	0	32.466	262.486
Invernaderos	1.745.169	363.899	0	473.524	2.582.592
Obras en curso	0	84.258	(46.359)	0	37.899
Costo	3.194.942	1.315.318	(46.359)	1.289.988	5.753.889
Edificio e instalaciones	(50.398)	(8.042)	14.280	(8.989)	(53.149)
Maquinaria y equipo	(229.754)	(96.883)	25.221	(48.907)	(350.323)
Muebles, enseres y equipo de oficina	(27.112)	(5.970)	0	(14.977)	(48.059)
Equipo de computación	(78.730)	(28.237)	0	(6.422)	(113.389)
Vehículos	(157.329)	(27.494)	113.219	(2.293)	(73.897)
Invernaderos	(820.322)	(163.294)	116.141	0	(867.475)
Depreciación	(1.363.645)	(329.920)	268.861	(81.588)	(1.506.292)
Propiedad, planta y equipo, neto	1.831.297	985.398	222.502	1.208.400	4.247.597

(1) Corresponde a la transferencia del patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil Santa Cecilia de Cusubamba, constituido mediante restitución fiduciaria para garantizar el cumplimiento de la obligación financiera con el Banco del Pichincha, mismo que estaba representado íntegramente por terrenos e instalaciones en donde se desarrollan los cultivos de la Compañía.

NOTA 11.- ACTIVOS BIOLÓGICOS

Al 31 de diciembre del 2011 comprende:

	<u>2011</u>
Bulbos	5.586.318
Amortización acumulada	<u>(3.767.642)</u>
Total	<u>1.818.676</u>

NOTA 12.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponde a 5.000 acciones que la Compañía tiene en Callabulbos S.A..

NOTA 13.- PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponde a facturas pendientes de pago a proveedores locales, con vencimiento de hasta 30 días.

NOTA 14.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre comprende:

	2011	2010
Beneficios sociales	155.876	124.468
Participación trabajadores (Nota 17)	85.760	84.331
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	41.012	33.191
Retenciones de impuesto a la renta	7.594	5.173
Retenciones de IVA	13.241	27.035
Impuesto a la renta por pagar (Nota 17)	142.732	133.635
Empleados	14.498	12.289
Otras	79.082	20.865
Total	539.794	440.987

NOTA 15.- PASIVO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2011	2010
Obligaciones con relacionadas: (1)		
Bastión Investments B.V.	160	3.089.160
Sande B.V.	3.493.166	524.052
Sande B.V. Europa	0	2.971.197
Total	3.493.325	6.584.409
Jubilación patronal y desahucio	254.695	3.255
Pasivo por impuesto diferido (Nota 17)	298.942	0
Total	553.637	3.255
Pasivo largo plazo:	4.046.962	6.587.664

(1) Sobre estos préstamos no existen contratos en los que se establezcan condiciones mínimas como plazo, tasa de interés y garantías.

NOTA 16.- PATRIMONIO

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2011 el capital pagado de la Compañía asciende a US\$ 3.089.000 y está representado por participaciones de US\$ 1 cada una.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., del 7 de julio del 2011, resuelven condonar la deuda que Callabulbos S.A. mantenía con la Compañía, e instruyen que éste sea transferido a una reserva para futura capitalización.

Utilidades Retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los Socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos u otro fin, a través de disposiciones expresas.

NOTA 17.- IMPUESTOS

Impuesto a la renta corriente.-

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, preparada por la Compañía.

	2011	2010
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	571.736	562.207
Participación de los trabajadores en las utilidades	(85.760)	(84.331)
Utilidad antes de impuesto a la renta	485.976	477.876
Gastos no deducibles en el país	108.741	75.768
Deducción por pago trabajadores con discapacidad	-	(19.104)
Utilidad antes de impuesto a la renta	594.717	534.540
24% Impuesto a la renta del año	142.732	133.635

Situación fiscal.- Los años 2008 al 2011, están sujetos a una posible fiscalización.

Impuesto a la renta diferido.-

Al 31 de diciembre del 2011 corresponde a impuestos sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

NOTA 17.- IMPUESTOS
(continuación)

	Activo	Pasivo
Activos fijos	0	228.662
Activos biológicos	0	70.281
Jubilación patronal y desahucio	42.147	
Inventarios	14.234	0
Otros	802	0
Total	57.183	298.943

NOTA 18.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre, fueron como sigue:

	2011	2010
Cuentas por cobrar:	336.218	308.484
Pasivo a largo plazo:	3.493.325	6.584.409
Ventas.	6.476.120	6.416.440
Compras:	464.616	479.504

NOTA 19.- COMPROMISOS

Contrato Exclusivo de Comercialización

La Compañía a partir de agosto del año 2000 mantiene un contrato de exclusividad de ventas de flores con Flower Group Inc., una Compañía establecida en las Islas Vírgenes; al tenor de este contrato, todas las exportaciones de flores que la Compañía realice se efectúan a través de esta Compañía.

Contrato de Arrendamiento

En marzo del año 2002 la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento de muebles e inmuebles con FRUAGRO S.A., por un plazo de 20 años contados a partir de la suscripción del contrato, que podrá ser renovado por un tiempo a convenir entre las partes. Como parte de las cláusulas contractuales, se establece que la Compañía pagará por anticipado cánones de arrendamiento por US\$ 95,000 (US\$ 32,000 que se amortizarán a partir del año 2009 al 2011 y US\$ 63,000 amortizados del año 2002 al 2008), y adicionalmente pagará los cánones de arrendamiento mensuales establecidos en el contrato a partir del año 2002 hasta el año 2022. (Nota 9).

NOTA 20.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Rentas, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulando superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el registro oficial No.324 del 25 de abril de 2008 en el cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

La Asamblea Nacional Mediante Suplemento del Registro Oficial N. 94 del 15 de diciembre del 2009, expide la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en las que establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.”.

De acuerdo a las certificaciones recibidas por parte de la Compañía contratada para realizar el estudio de precios de transferencia, indica que “Del diagnóstico, realizado con base a información proporcionada por la Compañía, así como la información pública disponible de las empresas comparables a la fecha del diagnóstico, no muestran evidencia de incumplimiento con el principio de libre competencia, al 31 de diciembre del 2011 y 2010.

NOTA 21.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión del informe de auditores externos, abril 30 del 2012, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

